

Título de la ponencia: Solución de caso práctico: estrategia didáctica en la Educación Abierta y a Distancia para la enseñanza del derecho en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México.

*Nombre de la Autora: Cecilia Natalia Díaz Aguilar**

I. Introducción

El tema que desarrollo en esta ponencia se refiere básicamente a la SOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS en el entorno de la enseñanza del derecho en el Sistema de Educación A Distancia en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Los conocimientos que aquí expongo proceden de mi experiencia en la confección de contenidos de guías de estudio, ejercicios y evaluaciones aplicados en el lapso 2005-2008, en el marco del desarrollo de los programas de estudio de Derecho Penal II, Derechos Humanos, Derecho Procesal Penal, Práctica Forense Penal, Elementos de Derecho Constitucional y Administrativo, entre otras.

El enfoque que pretendo dar al planteamiento de los Casos Prácticos es la sencilla: busco generar aprendizaje significativo, que se traduzca en utilidad para el educando y la institución. El método de solución de Casos Prácticos busca encontrar solución a problemas ficticios derivados de situaciones tipo similares a las que los alumnos pueden encontrar a través de la aplicación de la teoría y el uso adecuado e inteligente de los códigos y leyes que se encuentran vigentes en nuestro Estado, a fin de generar aprendizaje significativo, generando en el educando la conciencia del nuevo siglo referente a APRENDER A APRENDER, concepto que es la columna vertebral de la educación a distancia, procurando en este sentido, la trascendencia de la calidad en los productos terminados que la Institución ofrece a la sociedad.

La dinámica del caso práctico es sencilla y elegante: implica construir una situación o un escenario ficticio que comprenda todos los componentes que el estudiante pudiera hallar en una situación real y darle solución a través de la aplicación de las herramientas que previamente debimos proporcionarle. A continuación, abordaremos los aspectos sustanciales de la aplicación de la estrategia y las características que debe llevar el caso práctico para su solución, la dinámica de construcción instruccional y las características del conocimiento aprendido.

II. Justificación

El término “solución de casos” nos lleva a pensar necesariamente en el desarrollo de facultades cognoscitivas al estilo Sherlock Holmes. Incluso en la figura literaria creada por Agatha Christie, Hercules Poirot. La imaginación y la creatividad son elementos sustanciales para generar nuevas estrategias innovadoras para la transmisión del conocimiento en un entorno global, cada vez más competitivo y demandante, donde la construcción de soluciones es la exigencia prioritaria por parte de autoridades, clientes, instituciones o empleadores.

Es por ello, en busca de trascender las formas tradicionales de enseñanza, que comencé a diseñar casos prácticos para la aplicación de conocimientos jurídicos adquiridos de la lectura de autores de diversa formación disciplinaria que permitirían al estudiante de Educación Abierta y a Distancia adquirir un criterio universal que le permitiera valorar la importancia del concurso de varias disciplinas para la construcción de conocimientos y cultura de calidad, y ayudarlos a trascender el clásico

estigma de que el estudiante de derecho debe memorizar impresionantes cantidades de leyes y códigos para poder ejercer dicha disciplina.

Con base en mi experiencia, los casos prácticos deben llevar consigo ciertas características básicas que ayuden a la adecuada transformación del conocimiento, las cuales desarrollaré en la presente ponencia.

III. *Objetivos generales y/o específicos*

Objetivo General: Exponer la solución de casos prácticos como una estrategia educativa innovadora que permite la construcción de habilidades del conocimiento en los alumnos de la modalidad abierta y a Distancia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Objetivos específicos:

1. Exponer los resultados de la aplicación de casos prácticos en evaluaciones a alumnos de derecho en modalidades abiertas, a distancia y presencial.
2. Desarrollar el perfil de las características que debe incluir el diseño instruccional en la confección del caso práctico como estrategia para la aplicación de la teoría en el contexto virtual.
3. Exponer las ventajas del esquema de “solución del caso práctico” en la docencia abierta y a distancia para el desarrollo de los procesos de toma¹ de decisiones de los estudiantes.

IV. *Desarrollo*

El caso práctico ha sido una estrategia que he desarrollado paulatinamente desde mi inicio de operaciones en el Sistema de Enseñanza Abierta y a Distancia. En este sentido, el reto a desarrollar en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, ha sido generar productos en dos vertientes:

Modalidad	Características del modelo.	Carreras
Abierta	Le permite al estudiante cursar las asignaturas sin asistir a clases presenciales con un horario específico, en su tiempo libre puede estudiar de manera autodidacta e independiente. Cada alumno trabaja a su propio ritmo y puede plantear las asignaturas a cursar. La duración de la carrera dependerá de la intensidad de estudio y de las habilidades y destrezas que tenga cada estudiante.	Licenciaturas en Derecho y en Enfermería
A distancia	Es un modelo en el que no se requiere la presencia física del maestro en un salón de clases, ya que los participantes del curso pueden estudiar en su casa, en el lugar de trabajo, o donde quiera que se le facilite en el tiempo que se tenga disponible. El modo de aprendizaje es por medio de sistemas de comunicación tales como, el teléfono, fax, correo electrónico, videoconferencias, audioconferencias, etc.	Licenciatura en Administración Contaduría Pública y Relaciones Comerciales

¹ Maestra en Derecho Penal. Titulada. Profesora Investigadora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. División Académica de Ciencias Económico Administrativas y Sociales y Humanidades. Sistema de Enseñanza Abierta y a Distancia.

Dadas las particulares características de ambas modalidades, donde no necesariamente se exige presencia de alumnos o de maestros, y sí se requiere el concurso del dominio de las tecnologías, es necesario crear estrategias educativas que nos ayuden a generar procesos de aprender a aprender que sean eficientes, permitiéndonos brindarle al alumno confianza en sus propias aptitudes y desarrollo de sus capacidades cognoscitivas. Parte de esa confianza es generada por lograr cumplir con retos contruidos de forma anticipada por el Asesor de forma concreta e inteligente.

En estudios de perspectiva de la educación, encontramos que:

“...Los trabajadores del futuro serán investigadores que desarrollan nuevos procesos y productos. Serán “brain-workers”, innovadores de sistemas capaces de afrontar la solución de problemas complejos...también serán empresarios de ellos mismos, autoempleados, o serán agentes públicos, comprometidos con la satisfacción de las necesidades colectivas, verdaderos altruistas.

Es muy probable que estos cuatro prototipos del trabajo-producto, constituyan los pilares de apoyo de la sociedad postindustrial, su mejor capital humano. ¿Qué tienen en común estos investigadores, estos brain-workers, estos empresarios o estos servidores de la colectividad? Sin duda comparten el aspecto fuertemente vocacional de su actividad, pero también se asemejan en sus características de curiosidad intelectual, de creatividad, de polivalencia, de flexibilidad. Todos los valores positivos del ser humano encuentran en este nuevo tipo de trabajo un medio de expresión preferente...”²

Ante este escenario, es indispensable que los profesores que afrontamos el reto de la enseñanza a Adultos en sistemas de Educación Abierta y a Distancia seamos creativos y contemos con conocimientos actualizados e innovadores, una mente abierta y disposición humilde a la actualización profesional para transmitir el conocimiento en la idea de aprender a aprender. Recordemos que *“...el desarrollo de las sociedades se atribuye a las mentes que aportan su conocimiento y su creatividad...”* y esta afirmación adquiere fuerza y vigencia en el contexto actual.

Lo que pretendo enfatizar en este sentido no es solamente la importancia del manejo de las tecnologías, sino saber conjugar las herramientas que ellas nos proporcionan con adecuada construcción de los esquemas básicos de transmisión del conocimiento, el cual, según Martínez Damacio, debe cumplir 3 etapas: 1. Definir el propósito. 2. Organizar el propósito, y 3. Determinar el receptor. Es decir, se requiere claridad, precisión, sencillez y congruencia con los contenidos de la asignatura en construcción. Es más que evidente que *“...utilizar materiales didácticos educa, pero es más educativo y formativo aprender a realizarlos como parte de un proceso, ya que permite fortalecer diversas habilidades como trabajo en equipo y darnos cuenta de nuestras potenciales intelectuales y creativas...”³*

² <http://www.conocimientosweb.net/portal/article523.html> “Megauniversidades virtuales, el futuro de la educación”. Portal Consultada el 8 de septiembre de 2006. 19:57 p. m.
<http://www.conocimientosweb.net/portal/content.html>

³ Martínez Damacio, Oscar et al. *“La computadora como un recurso en la educación” Memoria del VI Congreso Internacional y IX Nacional de Material Didáctico Innovador: Nuevas Tecnologías Educativas.* Universidad Autónoma Metropolitana, Campus Xochimilco. México, D. F. Octubre de 2005. P. 59.

Tomando como base de la presente ponencia la teoría antes expuesta, procedo a citar un caso práctico tipo, de los que suelo emplear en la cátedra universitaria. El caso cito a continuación fue extraído de un caso expuesto en una Guía de Estudios a los estudiantes de la asignatura de DERECHO PENAL II:

“ ...

1. Resuelve el siguiente caso:

Lagurcio es un joven soltero, de 34 años de edad, sin compromisos, trabajador. Casimira es una joven soltera, 30 años, con las mismas características. Ambos se aman. Un día, se encuentran en un parque y se besan apasionadamente, por mutuo acuerdo. Doña Pelucas, delegada de la colonia “El Suspiro” sorprende a ambos abrazados en la banca del parque, y llama a gritos al policía del barrio acusándolos de cometer delitos sexuales en plena vía pública y de ser unos inmorales.... Son detenidos tras dicha acusación...

Responde: ¿Qué es lo que procede en este caso?

1. Si los hay, ¿Cuáles son los delitos que han sido cometidos en este caso?
2. ¿Cuáles son los tipos penales a los cuales obedecen?
3. ¿Cuáles son las circunstancias agravantes?
4. ¿Cuáles son las circunstancias atenuantes?
5. ¿Con que evidencias cuenta Doña Pelucas?
6. ¿Existe cuerpo del delito? ¿Cómo se colmaría el cuerpo del delito?
7. ¿Cuál sería la punibilidad a las que se harían acreedores los inculcados de ser responsables de alguna conducta tipificada como delito?
8. ¿Qué medidas de seguridad podrían ser aplicables a este caso?

¡¡¡Mucha suerte y éxitos!!!!...”

En este caso, el alumno tendrá que hacer uso de las habilidades inductivas y deductivas adquiridas durante el devenir de los cursos anteriores, aunándole a ello los contenidos de sus respectivas antologías y guías de estudio y al manejo adecuado de las leyes penales vigentes en el Estado. Base para la solución sería la automática identificación de la atipicidad de la conducta, toda vez que no se encuentra encuadrada como un delito en la Ley; probablemente ambos podrían querellarse incluso por difamación toda vez que no han cometido delito alguno. Con fundamento en la legislación, que no se exige al alumno que la memorice, éste podrá darle una solución y sabrá buscar la información pertinente que le ayude a desarrollar las aptitudes que le predispongan a la creación de conocimientos nuevos y de estrategias de aprendizaje que le preparen para el ejercicio profesional.

Otra estrategia a emplear con alumnos de modalidad presencial, es el uso de los medios de comunicación impresos – no necesariamente virtuales -, para exponer problemáticas que suceden en la vida real y ayudar a crear las conexiones lógicas necesarias en su estructura de toma de decisiones para agilizar la identificación del fenómeno real en vinculación con la teoría que le queremos inculcar, para así, apropiarse de un contenido que sabe le será de utilidad en su desempeño profesional. Una forma de aproximar al estudiante que he probado con mucho éxito es el estudio de notas periodísticas donde se alude a problemáticas que suceden en el mundo real e identificar los contenidos de la asignatura para fomentar el trabajo colaborativo o por equipos propiciando que estos sean capaces de deducir y exponer sus propios resultados, ayudándolos a descubrir capacidades ocultas.

Recordemos que este modelo también implica un cambio de roles significativo:

“...En efecto, los nuevos entornos de enseñanza-aprendizaje exigen nuevos roles en los docentes y estudiantes. La perspectiva tradicional en

*educación superior, por ejemplo, del docente como única fuente de información, sabiduría y de los estudiantes como receptores pasivos debe dar paso a papeles bastante diferentes. La información y el conocimiento que se puede conseguir en las redes informáticas en la actualidad son de gran significado.¹⁰ Estos nuevos paradigmas exigen al docente actual acceder a nuevas herramientas informáticas e idiomáticas, y sobre todo crear nuevas estrategias para acceder a la información pertinente y oportuna, y para comunicarse en redes con otros docentes, de modo que se trabaje en nuevos equipos digitales...*⁴

Gran parte de los resultados obtenidos son de corte cualitativo: el alumno se convence de que posee las aptitudes y la capacidad para realizar una actividad o realizar una profesión y egresa con la confianza y la alegría de saber que puede desempeñarse o realizar un trabajo: brindar confianza en las propias capacidades tiene un insospechado efecto positivo apreciable a simple vista. Debemos, en este sentido, fortalecer la motivación de nuestros estudiantes para producir profesionistas más seguros de si mismos.

Una de las cuestiones básicas que deben cuidarse, de acuerdo a mi experiencia en el manejo y evaluación del Caso Práctico, es la adecuada construcción gramatical del mismo y la ponderación del nivel académico del alumno que será receptor de dicha información a fin de que ponga a prueba sus aptitudes para el aprendizaje. Analicemos este ejemplo que fue aplicado en una evaluación de DERECHO DEL TRABAJO:

“...Resuelve el siguiente caso práctico:

Uranio es empleado de la empresa vendedora de tubos “El cisne contento”. Lleva laborando allí dos años y dos meses. Repentinamente, el patrón de Uranio, Espinaco decide unilateralmente y sin solicitar su consentimiento, enviar a Uranio a la frontera con Guatemala, reduciéndole el sueldo y quitándole sus prestaciones sociales a las que tiene derecho vía su contrato de trabajo...

*¿Qué es lo que procede en este caso? ¿Qué es lo que tiene que hacer Uranio?
¿Cuáles son sus derechos en este caso?...”*

La construcción instruccional captura más el interés del estudiante si cuenta con elementos lúdicos que le permitan desarrollar la imaginación e incluso, si cuenta con sentido del humor, relajarse antes de proceder a realizar el proceso de indagación del problema que se le pone a consideración. Es muy importante no aludir a nombres reales, ni a situaciones fácilmente identificables, toda vez que pueden herirse susceptibilidades. Crear nombres y apodosos poco usuales en este sentido, es primordial a efectos de respetar las identidades de quienes pudieran estar involucrados en situaciones parecidas. Asimismo, el nivel de captación de conocimiento será mayor si el estudiante cuenta con la convicción de que es posible equivocarse y volver a intentar una y otra vez la solución de un caso si sabe que el mismo carece, en apariencia, de vinculación con la vida real, aún y cuando pudiera identificar situaciones tipo. Por ende, las características del Caso práctico deben ser encuadradas de la siguiente manera:

⁴ Barraza Ozuna, Alán Josué. *“Nueva pedagogía. Enseñar a aprender en la sociedad del conocimiento”* Enlace, expresiones de la sociedad civil. Revista Digital de la Unidad para la Atención de Organizaciones Sociales. Nueva Época. Año 4, Número 4. Abril-Junio de 2006. México. Vid http://www.organizacionessociales.segob.gob.mx/UAOS-Rev4/nueva_pedagogia.html. Consultada el 9 de octubre de 2006. 12:02 p. m. por la sustentante.

1. Creatividad.
2. Congruencia con los objetivos de la asignatura.
3. Claridad.
4. Elemento lúdico presente.
5. Construcción instruccional clara y precisa.
6. Solidez y conocimiento del docente para evaluar los productos del aprendizaje.

V. Conclusiones

El Caso práctico es una herramienta didáctica de suma utilidad que permite generar confianza y estructuras de razonamiento en el estudiante toda vez que le permite realizar en un ambiente protegido, agilizando su proceso de inducción y deducción que coadyuvará a la construcción del conocimiento.

La solución del Caso Práctico genera confianza y seguridad en si mismo en el estudiante al ver que sus conocimientos no son de escasa utilidad para su desempeño. Esto alienta la lectura para la comprensión y la aprehensión del conocimiento.

La construcción del Caso Práctico debe ser realizada con suma ética, cuidado e inteligencia de parte del docente a efectos de armonizar contenidos con situaciones de la vida real y darle sentido a los estudios que está llevando el educando. Para ello, se requiere que el docente, el constructor de contenidos, el Asesor y el Profesor se encuentren inmersos en un proceso constante de actualización y educación, apertura de mente y vinculación con el entorno en el que se desarrollan. La Educación de Calidad así lo requiere para crecer.

VI. Bibliografía

Barraza Ozuna, Alán Josué. *“Nueva pedagogía. Enseñar a aprender en la sociedad del conocimiento”* *Enlace, expresiones de la sociedad civil. Revista Digital de la Unidad para la Atención de Organizaciones Sociales. Nueva Época. Año 4, Número 4. Abril-Junio de 2006. México. Vid http://www.organizacionessociales.segob.gob.mx/UAOS-Rev4/nueva_pedagogia.html. Consultada el 9 de octubre de 2006. 12:02 p. m. por la sustentante.*

Martínez Damacio, Oscar et al. *“La computadora como un recurso en la educación”* *Libro de Memorias del VI Congreso Internacional y IX Nacional de Material Didáctico Innovador: Nuevas Tecnologías Educativas. ISBN 970-31-0323-5. Universidad Autónoma Metropolitana, Campus Xochimilco. México, D. F. Octubre de 2005. P. 59.*

López Guzmán, Clara et al. *“Creative commons: la creatividad compartida”* <http://www.enterate.unam.mx/index.htm>. Consultada el 8 de septiembre de 2006. 19:36 p. m.

Sancho Gil, Juana María. *“Los observatorios de la sociedad de la información: evaluación o política de promoción de las TIC'S en educación”* Vid <http://www.sociedadinformacion.unam.mx/index.jsp?pagina=educacion&action=vrArticulo&aid=46> Consultada el 8 de septiembre de 2006. 19:54 p. m.

_____ *“Megauniversidades virtuales, el futuro de la educación”*. Portal <http://www.conocimientosweb.net/portal/article523.html> Consultada el 8 de septiembre de 2006. 19:57 p. m.

<http://www.conocimientosweb.net/portal/content.html>

http://www.obselec.unam.mx:8080/docseleccion/documentos/pdfs/EducVirtual_ALC.pdf Consultada el 8 de septiembre de 2006. 20:00 p. m. por la sustentante.